



SIN QUERER

COMISIONADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

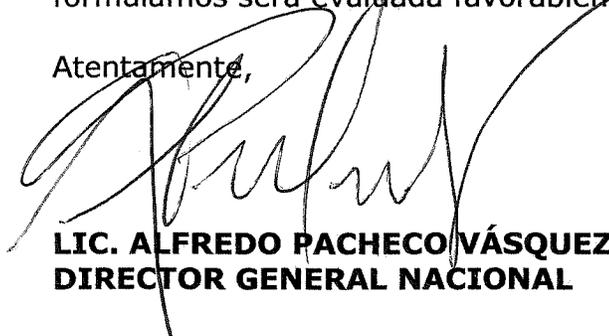
Por medio del presente, en representación de los operadores de servicios de telecomunicaciones afiliados a la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, acudimos ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, con relación a la **consulta pública sobre el anteproyecto de lineamientos para la gestión de tráfico y administración de la red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a internet**, abierta para comentarios del 18 de diciembre de 2019, al 6 de marzo del año en curso.

Sobre el particular, esta Cámara hace una formal y respetuosa solicitud para que ese Instituto valore y, en su caso, acuerde la ampliación del plazo de la consulta pública, por lo menos de 20 días hábiles, contados a partir de que expire el plazo originalmente previsto al efecto.

El plazo adicional solicitado es de importancia para los concesionarios y autorizados afiliados a CANIETI, toda vez que permitirá llevar a cabo una valoración más exhaustiva y profunda del impacto y los efectos que tendrán los lineamientos referidos.

Sin más por el momento, les envío un atento saludo, confiando que la solicitud que formulamos será evaluada favorablemente por el Instituto.

Atentamente,



EIFT20-9176

**LIC. ALFREDO PACHECO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL NACIONAL**

Ccp Ing. Carlos Funes Garay. Presidente Nacional de CANIETI.
Mtra. Mónica Aspe Bernal. Vicepresidenta de Telecomunicaciones de CANIETI.

